



Dirección General de Asuntos  
del Personal Académico

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Programa de apoyo a proyectos de  
investigación e innovación tecnológica (PAPIIT)

## COMUNICADO

### INFORME DE ACTIVIDADES BECARIO

Estimado alumno(a), de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación en las obligaciones de las y los becarios donde se indica que:

*“Al concluir el periodo de la beca deberá entregar su INFORME DE ACTIVIDADES, en el cual describirá las actividades desarrolladas en el proyecto durante el periodo de la beca, así como los beneficios académicos / recibidos mediante la beca otorgada. Se realizará en el PORTAL DEL BECARIO”.*

Para cumplir con esta obligación, una vez concluida la beca, deberás ingresar nuevamente al **Portal del Becario** (en GeDGAPA) y capturar el **informe de avance** de cada una de las becas que se te hayan aprobado. Es importante mencionar que, si no llevas a cabo el registro de esta información antes del **28 de febrero**, no podrás ser beneficiado con otra beca.

El procedimiento para el registro de informe de avances es el siguiente:

1. Ingresar al portal del becario con usuario y contraseña.
2. Seleccionar Informe de avances.
3. Seleccionar folio de beca.
4. Responder las preguntas que se indican:
  - Describe las actividades desarrolladas en el proyecto durante el periodo de la beca
  - Describe los beneficios académicos recibidos mediante la beca otorgada
5. Guardar la información capturada. Se generará un archivo **pdf** con la información capturada, que será tu comprobante.
6. Una vez capturada la información previa, deberás informar a la persona responsable del proyecto, para que pueda validar tu **informe de avances** de cada folio de beca autorizado.

Una vez que cumplas con esta obligación, podrás solicitar una nueva beca, de ser el caso.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de febrero de 2025.

La Directora



Dra. Claudia C. Mendoza Rosales